



034-17

DEFENSA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL INCREMENTÓ NIVELES DE ÉXITO DURANTE EL 2017

Bogotá, D.C., 30 de noviembre de 2017.- La presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Martha Lucía Olano de Noguera, dijo que la Corporación está comprometida con el fortalecimiento de la defensa jurídica y destacó los avances en esta materia.

Durante la instalación del “Primer Encuentro Nacional de la Defensa Jurídica de la Rama Judicial”, la magistrada aseguró que la cifra actual de procesos adelantados en contra de la Rama asciende a 16.616, el 70% corresponde a acciones de reparación directa de los cuales el 55% son controversias sobre privación injusta de libertad y el restante 45% de error jurisdiccional y falla del servicio; y el 28% de los procesos son nulidades y restablecimiento del derecho. Las pretensiones de las demandas alcanzan los 53.8 billones de pesos.

La presidente del Consejo Superior de la Judicatura afirmó que a 31 de diciembre de 2016 se contaba con un inventario de 14.500 procesos ordinarios, los cuáles se incrementaron en un 15% a la fecha.

“Conocer cuál es la caracterización de la demanda por tipología, medir el riesgo y contar con indicadores de gestión, son presupuestos fundamentales a la hora de diseñar estrategias efectivas de defensa. Este es un trabajo que ha venido adelantando la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuya tasa de éxito en el año 2016 fue del 54.4% y en lo corrido de este año va en 62.5%, superior a la tasa de éxito promedio de otras entidades del Estado”, enfatizó la doctora Olano.



Consejo Superior de la Judicatura

Presidencia

Oficina de Comunicaciones de la Rama Judicial

Al evento asistieron entre otras personalidades, el presidente de la Sección Tercera del Consejo de Estado, Jaime Orlando Santofimio, quien realizó un análisis crítico de la jurisprudencia por privación injusta de la libertad; los consejeros de estado William Hernández Gómez y Sandra Lisset Ibarra Vélez; la directora general de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Juanita María López Patrón; el director ejecutivo de administración judicial, José Mauricio Cuestas Gómez y el procurador delegado Iván Darío Gomez Lee, con su exposición sobre la conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.